

“Año de la Consolidación Económica y Social de Perú”



1

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Nº 002-2010-DRTC-HCO/CAS SEGUNDA CONVOCATORIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANUCO

1. OBJETIVO.

Seleccionar a profesionales que reúnan las condiciones para laborar en la gestión de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huánuco, mediante Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), según detalle siguiente:

- 01 Ingeniero Electrónico
- 01 Economista.

Garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

2. BASE LEGAL.

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 28411, ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- R.M. N° 842-2009-MTC/01.
- R.E.R. N° 369-2010-GRH/PR.
- R.D.R. N° 342-2010-GR.HUANUCO/DRTC, que re conforma a la comisión encargada de llevar a cabo el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco.

3. ENTIDAD CONVOCANTE.

La Dirección regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, a través de la Comisión de Concurso de Méritos.

4. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DESCRIPCION BÁSICA DE LOS SERVICIOS.

La Dirección de Telecomunicaciones, órgano de línea de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco.

Ingeniero Electrónico.

- Organización y desarrollo de los procedimientos para el mantenimiento de los servicios de Telecomunicaciones del conglomerado de proyectos Apoyo a la Comunicación Comunal.
- Participar activamente en el impulso y gestión de las funciones en materia de Telecomunicaciones transferidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Regionales.

Economista.

- Realizar la formulación de Proyectos regionales de Telecomunicaciones en el marco del SNIP.
- Participar activamente en el impulso y gestión de las funciones en materia de Telecomunicaciones transferidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Regionales.

5. REQUISITOS GENERALES.

La presentación estará a cargo de los postulantes en original y una (1) copia.

- Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso de Méritos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, señalando sus apellidos y nombres, documento de identidad, RUC, domicilio, etc. (Anexo 1).
- Declaración Jurada (Anexo 2).
De poseer buena salud, de no registrar antecedentes penales ni judiciales, de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso y no estar impedido de trabajar en la Administración Pública (proceso administrativo disciplinario, proceso de determinación de responsabilidades, etc.), no mantener proceso judicial contra el Estado, por destitución, cese definitivo, despido, inhabilitación administrativa y/o judicial.

De No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con funcionario y/o personal de confianza de la Dirección Regional, que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

- Fotocopia ampliada del Documento Nacional de Identidad –DNI-.
- Fotocopia del Registro único de Contribuyentes activo –RUC-.
- Currículum Vitae documentado, debidamente foliado y certificados por los fedatarios del DRTC-Huánuco.
- Constancia o Certificado que acredite estar inscrito en el Registro Nacional de la persona con Discapacidad (de ser el caso).

Requisitos mínimos y competencias

Bachiller en Ingeniería Electrónica.

- Grado de Bachiller en Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones.
- Experiencia laboral no menor de cinco (5) años, en especial en instalación y mantenimiento de estaciones de radio y televisión.
- Capacitación en los últimos (5) años.
- Conocimiento de la Normatividad de Telecomunicaciones.
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
- Disponibilidad inmediata.
- Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:
 - Proactivo
 - Tener iniciativa
 - Creatividad
 - Analítico
 - Capacidad para trabajar bajo presión

- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial de atención de usuarios.

Economista.

- Título de Economista, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral no menor de cinco (5) años.
- Experiencia en elaboración de estudios de pre-inversión pública (SNIP).
- Capacitación en los últimos (5) años.
- Disponibilidad inmediata.
- Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:
 - Proactivo
 - Tener iniciativa
 - Creatividad
 - Analítico
 - Capacidad para trabajar bajo presión
 - Disposición para trabajar en equipo
 - Trato cordial de atención de usuarios.
 -

6. FINANCIAMIENTO, HONORARIOS Y PLAZO.

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de transferencias financieras a favor del Gobierno Regional de Huánuco para apoyar la gestión de funciones en materia de telecomunicaciones, prevista en la Resolución Ministerial N° 842-2009-MTC/01.

El monto del honorario mensual para el Bachiller en Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones será de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) y para el Economista será de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles), respectivamente.

Las personas seleccionadas serán contratadas bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, desde el día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2010, siendo éste renovable previa evaluación.

7. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Los postulantes deberán presentarlo en sobre cerrado y lacrado, según el detalle y adjuntar lo siguiente:

Señor:
Presidente de la Comisión de Concurso de Méritos
N° 002-2010-GR.HUANUCO/DRTC/CAS.

Nombre del postulante:
Cargo al que postula:

1.- Recibo de pago por concepto de compra de bases al Concurso de Méritos, por la suma de S/. 5.00 (Cinco y 00/100 Nuevos Soles), abonado en la Oficina de Tesorería de la DRTC-Huánuco, sito en el Jr. Gral. Prado 911.

2.- Documentos de presentación obligatoria indicados en el Numeral 5. – Requisitos Generales.

8. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los postulantes a los servicios convocados, serán evaluados de acuerdo a los siguientes factores:

- a) Evaluación Curricular.- En esta fase se evaluará el nivel académico y educativo alcanzado por el postulante, además de la experiencia laboral y capacitaciones.
- b) Entrevista Personal.- Esta fase se realizará con la finalidad de conocer en el postulante el grado de conocimiento en la materia a que postula, seguridad para expresar sus ideas, predisposición para trabajar bajo presión, desenvolvimiento, locuacidad, etc.

5

9. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

El proceso de evaluación se desarrollará de la siguiente manera:

Convocatoria.

Se publicará en lugar visible en los ambientes de la DRTC-Huánuco, sito en el Jr. Gral. Prado N° 911, asimismo se difundirá mediante un diario de circulación de la ciudad.

La venta de Bases del Concurso se realizará en la oficina de Tesorería de la DRTC, sito en el Jr. Gral. Prado N° 911 – Huánuco.

La presentación de las propuestas se hará en la Sub Dirección de Personal de la DRTC, conforme al cronograma estipulado.

Evaluación.

En el proceso, el puntaje será sobre la base de cien (100) puntos, de acuerdo al detalle siguiente:

- **EVALUACION CURRICULAR**.- Puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, que comprende la información básica sobre el nivel académico y/o educativo, experiencia laboral y capacitación:
 - Nivel académico y/o educativo : treinta (30) puntos.
 - Experiencia laboral : diez (10) puntos.
 - Capacitación : diez (10) puntos.Los certificados, constancias o similares deberán tener una antigüedad no mayor de dos (2) años (JULIO 2008).

IMPORTANTE: PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL, SE REQUIERE UN MINIMO DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

- **ENTREVISTA PERSONAL.-** Puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, obtenidos del promedio de cada uno de los miembros, en la que se aplicará los siguientes criterios:
1. Aspecto personal.
 2. Seguridad y estabilidad emocional.
 3. Capacidad de persuasión.
 4. Capacidad para tomar decisiones.
 5. Conocimiento del servicio al cual postula.

10. DEL CRONOGRAMA

El cronograma del Concurso es el siguiente:

DESCRIPCION	FECHA
1. Convocatoria.	3 agosto 2010
2. Publicación y Venta de las Bases.	Del 3 al 9/08/2010
3. Inscripción y Recepción de expedientes.	Del 3 al 9/08/2010
4. Apertura de sobres y Evaluación Curricular. (a partir de las 10:30 hrs.)	10/08/2010
5. Publicación de postulantes aptos para la evaluación de la entrevista personal.	10/08/2010
6. Entrevista Personal. (a partir de las 10:30 hrs., en el auditorio de la entidad).	11/08/2010
7. Publicación de resultados finales. A partir de las 3:30 de la tarde.	11/08/2010

11. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Será declarado ganador, el postulante que obtenga el más alto puntaje, siempre que no sea menor de sesenta (60) puntos. En caso de empate se declarará ganador al postulante que en su currículum demuestre haber realizado servicios por más tiempo en el área correspondiente. De persistir el empate, se declarará ganador al postulante con mayor experiencia en el Sector Público.
2. El ganador materia del concurso se incorporará al respectivo servicio previa suscripción del contrato administrativo de servicio, el mismo que le será notificado por la DRTC en forma escrita.

3. La falta de postulantes y/o la asignación del puntaje mínimo requerido de 60 puntos acumulados, originará la declaración de desierto el Concurso.
4. En caso de presentarse un sólo postulante al servicio materia de concurso, ésta le será adjudicada, siempre que reúna los requisitos mínimos y competencias del servicio; y califique en las etapas del proceso obteniendo el puntaje mínimo requerido.
5. Toda publicación se hará en la sede central y a través del portal institucional: www.drthco.gob.pe.

12. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Los postulantes que no logren acceder al servicio, integrarán en orden de mérito la lista de elegibles, por un periodo de un (01) mes, siempre que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) puntos.
2. Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de cinco (5) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos no contemplados ni previstos en la presente, serán resueltos por la Comisión de Concurso, como única instancia administrativa responsable del proceso.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones suscribirá el contrato administrativo de servicios, con los ganadores del concurso por el período estipulado en las Bases.

Queda terminantemente prohibida la postulación de personas que tengan vínculo familiar con el Titular del Pliego, Consejeros Regionales, Funcionarios de la DRTC y miembros de la Comisión de concurso de méritos, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Huánuco, 2 de agosto del 2010

LA COMISIÓN

ANEXO Nº 01

SOLICITA: Ser admitido como postulante al servicio de- bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

8

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, CONVOCADA POR LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANUCO

S.P.

Yo....., identificado con DNI N°....., con Registro Único de Contribuyente RUC N°, con domicilio legal en.....N°....., de esta ciudad, ante Ud. muy respetuosamente me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria para el concurso de méritos para cubrir servicios CAS. Solicito a usted ser admitido como postulante al servicio de, para cuyo efecto adjunto mi Currículo Vitae en folios.

Por tanto:

Señor Presidente, agradeceré acceder a mi petición.

Huánuco,..... de..... de 2010

FIRMA

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo.....de ... años de edad, identificado con DNI N° , Registro Único de Contribuyente RUC N° , domiciliado en , con pleno conocimiento **DECLARO BAJO JURAMENTO** , que no tengo incapacidad para el ejercicio de mis Derechos Civiles, que no estoy inmerso en ningún Proceso Administrativo Disciplinario, ni he sido destituido de la Administración Pública, que no he sido objeto de despido en la actividad privada por infracción grave u otra de similar naturaleza, que carezco de antecedentes penales, judiciales y policiales, así como gozo de buena salud, que no me une ningún vinculo familiar y/o matrimonial hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Titular del Pliego, miembros del Consejo Regional, funcionarios, ni miembros de la Comisión Especial de Selección CAS de la DRTC-HUÁNUCO, así mismo no percibo ningún tipo de remuneración por parte del Estado de ninguna naturaleza, lo que declaro en sustitución del documento oficial que acredita mi dicho y con buena fe, amparado en el principio de presunción de veracidad normado en el Art. 42º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; manifiesto así mismo conocer las consecuencias de orden pecuniario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta Declaración, conforme lo establece el Art. 230 º de la Ley N° 27444 y Art. 411º del Código Penal.

Huánuco,..... de..... de 2010

FIRMA